

## **PLAN DE CHOQUE CONTRA EL INTRUSISMO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SOCIAL**

### **LÍNEA 1: Favorecer el capital humano para llevar a término el Plan**

- Establecer una Comisión de Trabajo Contra el Intrusismo para ejecutar las diversas acciones del Plan y realizar el seguimiento del mismo (abierto a colegiadas y colegiados y retomando las personas que se propusieron en las reuniones informativas mantenidas)
  - Se realizaron reuniones informativas para recoger propuestas al plan el 06-03-20 (Castelló) y 12-03-20 (Valencia)
- Diseño de una formación específica que permita dotar a los miembros de la Comisión de Trabajo Contra el Intrusismo y a los miembros de la Junta de Gobierno de habilidades y herramientas jurídicas para la defensa de la profesión.
  - Actualmente, a la espera de presupuesto para poder ejecutarlo.

### **LÍNEA 2: Denuncia de situaciones de intrusismo profesional**

- Publicación de forma sistemática en boletín de solicitud de información a colegiadas y colegiados que conozcan situaciones de intrusismo.
- Revisión de las ofertas laborales que las entidades públicas y del tercer sector perfilan para profesionales de Educación Social, tras ser publicadas. Reclamación de aquellas que no se ajustan a los requisitos de la titulación.
- Identificar todos los términos de puestos de trabajo que se emplean para definir las funciones propias del profesionales de Educación Social y que permiten contratar a otros profesionales.
  - Se ha avanzado dicho trabajo con todas las tareas realizadas con el fin de aportar datos para superar el Test de Proporcionalidad para la Educación Social.
- Puesta en conocimiento del asesor jurídico de toda la información recabada de situaciones de intrusismo y presentarla, si así se requiere, a las Administraciones Públicas competentes, Fiscalía, Síndic de Greuges y Justicia para el inicio de los procedimientos pertinentes.

- El 15 de julio de 2019 el COEESCV presentó una queja formal ante el Síndic de Greuges solicitando su actuación para regularizar la intervención socioeducativa en el ámbito de la familia, infancia y juventud, dadas las irregularidades detectadas en el proceso de homologación realizado por la Comisión Paritaria. Tras varios requerimientos por parte del Síndic, la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas les remitió un Informe por el que indicaba que no era de su competencia tener conocimiento ni actuar sobre las contrataciones de los Centros. Desde el COEESCV presentamos alegaciones al mismo, reiterando su responsabilidad en velar por las contrataciones de profesionales en los Centros. En junio de 2020 vuelven a reiterar la misma argumentación y a fecha de septiembre de 2020 estamos a la espera de la resolución del Síndic de Greuges al respecto.
- Planificar apariciones en medios de comunicación y redes sociales denunciando situaciones de intrusismo y sus consecuencias para la sociedad.

### **LÍNEA 3: Reuniones políticas y con entidades.**

- Reunión con las diversas entidades del Tercer sector (fundamentalmente las del ámbito de la protección a la infancia y adolescencia) presentando la profesión, así como la legislación que exige su colegiación.
- Entrevistas con los Grupos parlamentarios para presentar la profesión y competencias del/la profesional de la Educación Social y reclamar el requisito de la Titulación de Educación Social dentro de la Ley de Función Pública Valenciana.
  - Entrevistas realizadas:
    - Compromís (05-03-2020)
    - PSOE (05-03-2020)
    - Ciudadanos (05-03-2020)
    - Partido Popular (07-03-2020)
    - Unides Podem (pendiente entrevista)
    - Comparecencia en les Corts Valencianes el 14-07-2020, para la defensa del requisito de la Titulación de Educación Social en la futura ley de Función pública Valenciana.
- Entrevistas con IVAP, Diputaciones, Mancomunidades y Federación Valenciana de Municipios y Provincias, así como numerosos Ayuntamientos de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, para presentar la profesión y competencias de

nuestra figura profesional, tratando de mostrar buenas prácticas en la redacción correcta de las bases de convocatorias para Educadoras/es Sociales.

- Solicitud a la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives de un procedimiento apoyado por el COEESCV que permita controlar la colegiación de los y las profesionales de la Educación Social contratados/as como tal en los próximos Conciertos de Acción Social.

#### **LÍNEA 4: Acciones para la empleabilidad y fomento de buenas prácticas**

- Disposición de una bolsa de profesionales de la Educación Social tanto de la Comunitat Valenciana como de Comunidades cercanas a la que se pueda recurrir para que las entidades no tengan problemas de carencia de estos profesionales a la hora de realizar contrataciones.
  - Iniciados contactos con otros Colegios profesionales.
- Ofertar la formación que se solicita en el Concierto Social para profesionales de la Educación Social sin experiencia en el campo, para poder trabajar en las entidades de infancia y adolescencia.
- Establecer contacto con la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives para prever las exigencias que en los próximos conciertos se solicitará para la contratación de nuevos profesionales y diseñar acciones, si procede, para que los/as profesionales de la Educación Social estén en disposición de ser contratados/as.
- Planificar apariciones en medios de comunicación y redes sociales señalando buenas prácticas profesionales.
  - Actualmente en proceso de contratación de una empresa de comunicación. Iniciada actividad de evaluación de la comunicación del COEESCV.
- Fomento de la inclusión del número de colegiado o colegiada en el pie de firma de los documentos firmados por profesionales de la Educación Social.

8 de septiembre de 2020